

Pasto, 11 de abril de 2024

Licenciado
OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE
oscarbastidas6788@hotmail.com
Samaniego, Nariño



NAR2024EE012229

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:

Resolución No. 1576

Fecha del Acto Administrativo;

01 DE ABRIL 2024

Autoridad que lo Expidió:

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n):

PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe

Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. TRASLADAR al docente OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE identificado (a) con cédula de ciudadanía número 87452017; desde La Institución Educativa Simón Bolívar / Sede 1 Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Samaniego (N) como DOCENTE DE AULA en CIENCIAS NATURALES Y QUIMICA, hacia INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO 252678000433 - SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROECOLÓGICO EL MOTILÓN/RURAL. ARTÍCULO 2^o. NOTIFIQUESE esta decisión, en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE identificado (a) con cédula de ciudadanía número 87452017, oscarbastidas6788@hotmail.com, 3195065139 / 3218391437. ARTÍCULO 3^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTÍCULO 4^o. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.





Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE011091 **02 de abril de 2024**, se solicitó la comparecencia del señor OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (03) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION1576 01 DE ABRIL 204.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ